

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

307**VALLADOLID NÚMERO 2****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Luis García Roig, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Valladolid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 69 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio Riego Cueva, contra las empresas “Lusocom System Holding UT, Sociedad Anónima”, “Commovile Consulting UT, Sociedad Anónima”, “Cyberdine System VT, Sociedad Anónima”, “Nodocall Business Call Cénter, Sociedad Anónima”, “Celtacom Virtual Sistem, Sociedad Limitada”, “Iridium España UT, Sociedad Limitada”, y “Nodocom España, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Se acuerda:

a) Declarar a las ejecutadas “Lusocom System Holding UT, Sociedad Anónima”, “Commovile Consulting UT, Sociedad Anónima”, “Cyberdine System VT, Sociedad Anónima”, “Nodocall Business Call Cénter, Sociedad Anónima”, “Celtacom Virtual Sistem, Sociedad Limitada”, “Iridium España UT, Sociedad Limitada”, y “Nodocom España, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total por importe de 12.904,30 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de las ejecutadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo acuerda, manda y firma la magistrada-juez del Juzgado de lo social número 2 de Valladolid, doña María Mar Navarro Mendiluce.—Doy fe.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Lusocom System Holding UT, Sociedad Anónima”, “Commovile Consulting UT, Sociedad Anónima”, “Cyberdine System VT, Sociedad Anónima”, “Iridium España UT, Sociedad Limitada”, y “Nodocom España, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Valladolid, a 7 de julio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.539/10)